



Ilustre Municipalidad de Lota



APRUEBA ACTIVIDADES
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2020

LOTA, 23 FNE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 136 /

VISTOS:

✓ a) Fichas Actividades Municipales “Acto de lanzamiento Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2020”, “Talleres de Habilitación Laboral con enfoque de Genero”

✓ b) Certificado N° 16 de fecha 21/01/2020 de Secretario Municipal el cual señala que el Concejo Municipal aprobó actividades perteneciente al Programa Mujeres Jefas de Hogar por un monto de \$1.310.000.-.

✓ c) Decreto Alcaldicio N° 2182 de fecha 31/12/2019, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2020.-

✓ d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

✓ e) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

✓ f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2020, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de la actividad, ascienden a la suma de \$ 1.310.000.- y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los “vistos” se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión “03 Actividades Municipales” y “04 Programas Sociales, ítem “22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos”; “24.01.008 Premios”; “22.04.001 Materiales de Oficina”; “22.01.001 Alimentos y Bebidas para Personas”; “22.04.999 Otros” del presupuesto Municipal vigente año 2020.

NOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



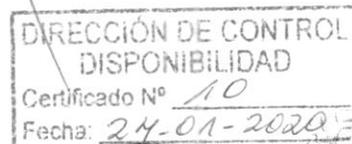
V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

MILLISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- C: Secretaria Municipal. (1)
- C: Jefe de Administración.
- C: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C: Dpto. Adquisiciones.
- C: Dirección de Control.
- C: Dirección Dideco.
- C: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- Cc Archivo Programa Mujeres Jefas de Hogar

HDC / JMAB / FAL / BRA / SCHJ / omr .-



Certificado N° 10
Fecha: 24-01-2020

